



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL

Gestiones que la identifica: **LEGISLAR Y CONTROLAR**

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py Email: hjm.mallorquin@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

H.J.M.

RESOLUCIÓN N° 18/2.024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 03/2024, PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN, ID N° 440951.-----

VISTO: el expediente remitido por la intendencia municipal según nota IM N° 41/2.024 de fecha 29 de FEBRERO del 2.024 en la cual solicita el estudio y aprobación del pliego de bases y condiciones para la ADQUISICION DE MUEBLES PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD y; -----

CONSIDERANDO: QUE, según la Ley N° 3.966/2010 Orgánica Municipal en su artículo N° 36 de los deberes y atribuciones de la Junta Municipal, inc. b) "Es competencia de la Junta Municipal "Autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobación los correspondientes pliegos de bases y condiciones".-----

QUE, según el artículo N° 212 estipula sobre el inicio del proceso "La intendencia municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de bases y condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas". -----

QUE, según dictamen N° 04/2024 de la comisión asesora de LEGISLACIÓN, que recomienda aprobar el pliego de bases y condiciones por que cumple con los requisitos básicos exigidos por la Ley N° 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS.-----

POR TANTO

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

ARTÍCULO N° 01; APROBAR: el pliego de bases y condiciones y sus anexos para la ADQUISICION DE MUEBLES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD de Juan León Mallorquín.-----

ARTÍCULO N° 02: AUTORIZAR: a la intendencia municipal de Juan León Mallorquín, a realizar el llamado a Licitación de menor cuantía N° 03/2024, con ID de Licitación N° 440951.-----

ARTÍCULO N° 03: COMUNICAR: a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Junta Municipal de Juan León Mallorquín, a los **ONCE** días del mes de **MARZO** del año **DOS MIL VEINTE Y CUATRO**.-----



LIC. MARTA NOELIA PEREIRA ZAYAS
Secretaria General Junta Municipal



LIC. LEANDRO RAMÓN OVELAR VIÑALES
Presidente Junta Municipal

JUAN LEÓN MALLORQUÍN, 22 DE Marzo DE 2.024.-

Téngase por Resolución, comuníquese y cumplido archivar



LIC. CARLOS ALBERTO PAREDES
Secretario General Intendencia Municipal



ABG. ELVIO RAMÓN CORONEL GENEZ
Intendente Municipal

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".